

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **123**

Fecha Estado: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500820210006900</b>	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	COLFONDOS	Auto odena integrar el litis Como llamado en garantía a la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., de acuerdo con lo solicitado por Colfondos S.A. en su contestación a la demandada presentada en la fecha; cuya notificación estará a cargo de la parte interesada en el llamamiento, debiendo acreditar dicha gestión ante el Despacho. Así mismo, se da por contestada la demanda por parte de Colfondos S.A. y se le reconoce personería al abogado JOHN BUITRAGO PERALTA para que represente sus intereses, conforme las facultades otorgadas en el poder que le fue conferido.	01/08/2023		
<b>05001410500820220019800</b>	Ordinario	DILMA MARIA MOLINA AREVALO	INVERAGRO EL CAMBULO S.A.S.	Auto odena integrar el litis Como llamado en garantía a la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., de acuerdo con lo solicitado por Colfondos S.A. en su contestación a la demandada presentada en la fecha; cuya notificación estará a cargo de la parte interesada en el llamamiento, debiendo acreditar dicha gestión ante el Despacho. Así mismo, se da por contestada la demanda por parte de Colfondos S.A. y se le reconoce personería al abogado JOHN BUITRAGO PERALTA para que represente sus intereses, conforme las facultades otorgadas en el poder que le fue conferido.	01/08/2023		
<b>05001410500820220049200</b>	Ordinario	JUAN LEYVA SIERRA	COLPENSIONES	Auto requiere Nuevamente a la entidad bancaria BBVA Colombia para que dé respuesta al oficio del 2 de junio de 2023. Ordena Oficiar a COLPENSIONES para que allegue información. Se les concede a mabas entidades el término de 15 días hábiles siguientes a su notificación para allegar la información solicitada.	01/08/2023		
<b>05001410500820220074700</b>	Ordinario	JHON HENRY GUTIERREZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Ordena archivo.	01/08/2023		
<b>05001410500820220076700</b>	Ordinario	AICARDO DE JESUS GALLO PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Ordena archivo.	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230055600	Tutelas	HERNANDO ALEXANDER VARGAS ARROYAVE	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	01/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)